

## AVISO DE SALA VIRTUAL ORDINARIA N.º 39

El suscrito Magistrado de la Sala Civil del Tribunal Superior del Distrito Judicial de Bogotá D.C., en su calidad de sustanciador y presidiendo la Sala de Decisión, se permite comunicar al Magistrado, doctor **IVÁN DARÍO ZULUAGA CARDONA** y a la Magistrada, doctora **STELLA MARIA AYAZO PERNETH**, que en la sesión virtual que se verificará el próximo miércoles dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023), a la hora de las 9:00 a.m., serán sometidos a discusión y aprobación los siguientes proyectos:

### TUTELA DE 1ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110012203000202302188 00	Pablo Enrique Rivera	Juzgados 31 Civil del Circuito y 15 Civil Municipal	

### TUTELAS DE 2ª INSTANCIA

	PROCESO	ACCIONANTE	ACCIONADO	DECISIÓN
1.	110013103015202300395 01	Diana Milena Alarcón como agente oficiosa de Jeicob Pérez Alarcón	Superintendencia Nacional de Salud, Sanitas E.P.S., Keralty S.A.S., Secretaria De Salud Soacha, Secretaria de Salud de Cundinamarca y Defensoría del Pueblo	
2.	110013103053202300090 01 (continuación estudio)	Diana Paola Molano Barón	Dirección de Sanidad de la Policía Nacional y el Hospital Central	

De igual forma, se les informa que en la aludida sesión será presentado para estudio y análisis el siguiente fallo por escrito:

	PROCESO	DEMANDANTES	DEMANDADOS	DECISIÓN
--	---------	-------------	------------	----------

1.	110013199003202101935 01 Verbal – Acción protección al consumidor	Luz Verde Representaciones S.A.	Itaú Corpbanca Colombia S.A. y otro	
----	--	---------------------------------	-------------------------------------	--

Adicionalmente, será presentada para estudio y análisis la siguiente solicitud de aclaración y adición del siguiente auto:

	<b>PROCESO</b>	<b>DEMANDANTES</b>	<b>DEMANDADOS</b>	<b>DECISIÓN</b>
1.	110013103009201900279 01 Verbal – Divisorio	Armando Cardozo Chacón	María Yolanda Sierra Durán	

Las observaciones consignadas constituyen el acta a que hace referencia el artículo 57 de la Ley 270 de 1996.

El presente aviso se fija en la página web de la Rama Judicial, hoy dos (2) de octubre de dos mil veintitrés (2023).



**Firmado Por:**  
**Manuel Alfonso Zamudio Mora**  
**Magistrado**  
**Sala 005 Civil**  
**Tribunal Superior De Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **5a1fdf0ed9f207d48d89ec71beb63259d3f125020b131e159f112fb976e052b2**

Documento generado en 02/10/2023 06:28:03 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**